Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril dieciocho de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Lisardo Muñoz Pino
Ejecutado	Lilia del Socorro Espinosa Giraldo
Radicado	05001-31-10-011-**2017-00457**-00
Instancia	Única
Decisión	Accede la Solicitud – Ordena Oficiar

En vista de la solicitud allegada por el ejecutante mediante correo electrónico, se accede a la solicitud de oficiar a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS-ZONA NORTE** para que realice la corrección en la anotación 06, donde refiera que el demandante es LISARDO MUÑOZ PINO y el embargo es sobre los derechos reales de la señora LILIAN ESPINOSA GIRALDO.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7448039a3d72d5269c22234577bf446743facdec5bf28b3f6694a5e1963fb727**

Documento generado en 19/04/2023 10:36:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica